

**ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA
LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y
ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS: "ANTEPROYECTOS DE
INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**

En Santiago, siendo las 09:40 horas del 25 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 7.2.2, 5.2.2, 6.1 y 7.1 de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS "ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**, se procede a levantar Acta la cual da cuenta de la recepción de antecedentes administrativos solicitado al Oferente:

INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS LABAYRU LIMITADA con la empresa beneficiaria **DAVID DEL CURTO S.A.**, en ambos Proyectos ofertados y denominados "Recuperación de Calor" e "Iluminación", ambos a ejecutar en las dependencias de la empresa beneficiaria.

Que presentados los documentos en los plazos señalados en las respectivas actas, se procede a hacer la apertura administrativa, habiendo cumplido la empresa oferente señalada con la presentación de los documentos en tiempo y forma, por consiguiente continuará con su revisión de antecedentes técnicos.

Por su parte, **se declaran inadmisibles** las siguientes ofertas, conforme los siguientes motivos:

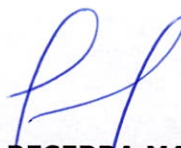
1.- Ofertas presentadas por la sociedad **INVERSIONES ENERGY GREEN SpA** con la empresa beneficiaria **CINE HOYTS SpA**, referida a los proyectos denominados "Recambio luminarias Cine La Reina", "Actualización Equipos Climatización Salas Cine La Reina", "Actualización Equipos Climatización Salas Cine Estación Central"

y **"Recambio luminarias Cine Estación Central"**. Lo anterior atendido a que no fue aclarada la vigencia del representante de la sociedad INVERSIONES ENERGY GREEN SpA, ya que no consta que el representante provisorio, mantenga las facultades de representación de la sociedad, tal como fue solicitado por Acta de fecha primero de septiembre de 2017.

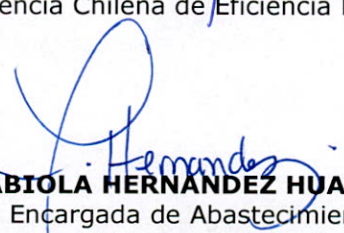
2.- Oferta presentada por la **sociedad Evoque Energy SpA - Aguilar y Compañía Limitada**. Lo anterior atendido a que no presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta al momento de la postulación, esto es, a la fecha de cierre de recepción de postulaciones, conforme se notificó en la página web de la AChEE. La declaración de inadmisibilidad se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 de las Bases del Concurso.

CIERRE DE ACTA

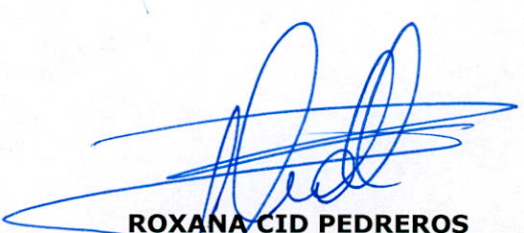
Siendo las 11:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUÍN
Encargada de Abastecimiento (s)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROXANA CID PEDREROS
Jefa Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética